



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 311/2014

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2014

VISTO:

La solicitud de apoyo económico presentada por los estudiantes Adrián Stickar y Diego Carletti para cubrir gastos de traslado al VII Congreso Provincial de Atención Primaria de la Salud, llevado a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

La Resolución DCS 311/2010 de financiamiento a Congresos para estudiantes.

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso fue avalado en años anteriores y declarado de interés departamental.

Que los ejes y contenidos desarrollados en dicho Congreso se encuentran alineados con el desarrollo de pregrado, postgrado e investigación del Departamento.

Que los estudiantes adjuntan acreditaciones de la presentación de sus trabajos científicos.

Que este Congreso profundiza el posicionamiento de la Atención Primaria de la Salud en la Provincia de Buenos Aires, como estrategia social y política de la salud, coincidiendo con el espíritu del Departamento de resignificar los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados desde su rol académico.

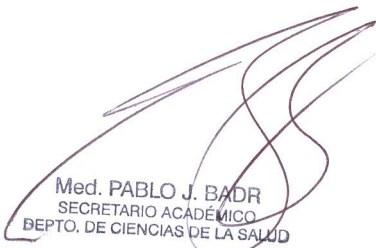
Que es política de este Departamento fomentar y colaborar con el estudiante en la presentación de trabajos en Congresos, Cursos, etc.


POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer parte de los gastos de traslado a Mar del Plata, a través de un cheque por la tesorería, hasta un monto total de pesos quinientos (\$ 500) a cada uno de los estudiantes Adrián Stickar (DNI 33.717.012 – LU 87436) y Diego Carletti (DNI 36.751.309 – LU 96111).

ARTÍCULO 2º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD